



COMUNICADO

Bogotá, 3 de abril de 2008



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– revisa de acuerdo con las observaciones que ha recibido, la capacidad de las instituciones que se presentaron a la convocatoria pública IN-002-2007, para conformar un banco de oferentes con el fin de prestar el servicio de atención integral a la primera infancia.

Con base en las verificaciones que se lleven a cabo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se abstendrá de contratar con instituciones que no cuenten con la capacidad e idoneidad para asumir total o parcialmente los cupos de atención para la prestación del servicio.

De estas acciones el ICBF ha informado al Ministerio de Educación Nacional.